

**INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA PROVEEDORA DEL RIO GUAYAS  
PROVEGUAYAS S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía **PROVEEDORA DEL RIO GUAYAS PROVEGUAYAS S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cumpí informales que he examinado el balance general de la Compañía Al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondiente Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

En el cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.

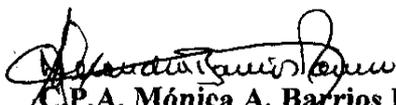
La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias respecto a la operación de la empresa, así como a las respectivas resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas, y libro de Acciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, son sólidos el cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.

Con relación a los estados financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras en los libros de la contabilidad, sus saldos son confiables y han elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en concordancia con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañía y el Servicios de Rentas Internas.

Atentamente,

  
**C.P.A. Mónica A. Barrios Romero**  
**REG. NAC. # 0.46490**